



# REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE LEGISLADORES FEDERALES



Del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, **se han presentado por diversos Grupos Parlamentarios 36 iniciativas** de reforma constitucional en materia de reducción de legisladores.

## ▶ PRINCIPALES PROPUESTAS CONCRETAS:

**Eliminar a 100 diputados y 32 senadores** de representación proporcional.

**Establecer 64 senadores en total**  
Se eliminan tanto los senadores de representación proporcional como lo asignados a la primera minoría.



## TIPOS DE PROPUESTAS:

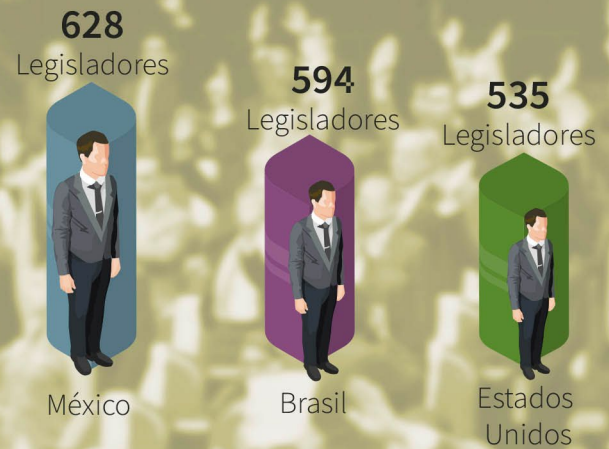
- **Suprimir** a los legisladores de representación proporcional.
- **Reducir** el número de legisladores de representación proporcional.
- **Disminuir** el número de legisladores de mayoría relativa.
- **Eliminar** a los senadores asignados a la primera minoría.

## ◆ OBJETIVOS:

- Mejorar la representatividad y gobernabilidad de las Cámaras.
- Mejorar la organización y funcionamiento del Congreso (eficacia y eficiencia).
- Garantizar la gobernabilidad con mayorías estables.
- Devolver su carácter Federal al Senado.
- Austeridad.
- Agotamiento del método de elección por representación proporcional en función de que ha cumplido con su propósito.
- Facilitar los mecanismos de negociación y concreción de acuerdos legislativos.



## 📊 Derecho Comparado:



## A nivel Estatal.

Reducción de cantidad de legisladores.

**REDUCCIÓN APLICADA EN:** Morelos • Sinaloa • Tlaxcala

**REDUCCIÓN PROPUESTA EN:**

- Campeche
- Michoacán
- Colima
- Nuevo León
- Durango
- Querétaro
- Guanajuato
- Tabasco
- Guerrero



## Opiniones Especializadas:

- La disminución de los diputados electos por el principio de representación proporcional, que da razón de ser a los diputados plurinominales, daría mayor peso a la representación popular en el Congreso.
- La reducción implicaría reducción de costos en ambas Cámaras.
- Sería más eficaz el trabajo legislativo, pues se facilitarían la toma de acuerdos entre un número menor de legisladores.
- La propuesta para disminuir el número de diputados y senadores debe ser ordenada a fin de evitar dar mayor presupuesto a los partidos.